



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 4 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200001100	Ordinario	Janeth Chedrauy Araujo	Cooporacion Ips Costa Atlantica	03/04/2024	Auto Decide - Resuelve: 1. Ordenar El Archivo De La Demanda Presentada Por Janeth Del Rosario Chedrauy Araujo Contra Corporacion Mi Ips Costa Atlantica, Por Las Razones Anotadas.2. Anotar La Salida En Los Registros Correspondientes. Notifiquese Y Cumplase

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

50d6608b-59f6-4bcd-b12b-01b850a7938c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 4 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230017600	Ordinario	Javier Enrique Munera Oviedo	Colpensiones, Porvenir Sa, Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias	03/04/2024	Auto Decide - Tener Por No Contestada La Reforma De La Demanda Por Parte De Porvenir S.A. - Otorgar A La Llamada En Garantía Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. El Términoprevisto En El Inciso 3 Del Artículo 28 Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 15 De La Ley 712 De2001 Para Que Se Pronuncie Frente A La Reforma De La Demanda Que Reposo En Debida Forma Dentro De Laplataforma Tyba Desde 28 De Noviembre De 2023

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

50d6608b-59f6-4bcd-b12b-01b850a7938c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 4 De Abril De 2024



08001310500920190040900	Ordinario	Rafael Guido Arrieta	Aerovias Del Continente Americano S.A Avianca, Allianz Seguros De Vida S.A.	03/04/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Reponer El Auto Fechado 13 De Octubre De 2021. Consecuencialmente Se Admite El Llamamiento En Garantía formulado Por Avianca S.A., Respecto A La Aseguradora De Vida Colseguros S.A. Hoy Allianzseguro De Vida S.A., Así, Se Ordena Su Notificación Conforme Al Ordenamiento Legal.
08001310500920190027500	Ordinario	Vicente Rafael Quiñonez Quiñonez	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	03/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - R E S U E L V E: 1. Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Vicente Quiñones Quiñones Y En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

50d6608b-59f6-4bcd-b12b-01b850a7938c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Colpensiones Por La
Condena Impuesta En La
Sentencia De Segunda
Instancia De Fecha 31 De
Julio De 2020 Emanada De
La Sala Segunda De
Decisión Laboral Del
Tribunal Superior De
Barranquilla. Para El Pago
De Esta Obligación Se
Concede A La Parte
Demandada Un Término
De Cinco (5) Días A Partir
De La Notificación Por
Estado De Este Proveído.
2. Diferir La Medida De
Embargo Hasta Tanto
Quede En Firme La
Liquidación Del Crédito.3.
Ordenar A La Ejecutada
Que, En El Término
Máximo De 5 Días
Contados A Partir De La

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

50d6608b-59f6-4bcd-b12b-01b850a7938c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Notificación De Este Proveído, Proceda A Transferir Los Aporte A Salud A La Eps A La Cual Se Encuentre Afiliado El Ejecutante, Precisando Que Al Tenor Delo Previsto En El Parágrafo Del Artículo 1 Del Decreto 1073 Del 24 De Mayo De 2002, Estos No Recaerán Sobre Las Mesadas Adicionales.
4. Notifíquese Personalmente El Presente Proveído A La Demandada, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Inciso Segundo Del Artículo 306 Del C. G- Del P., Aplicado Por Remisión Analógica En Material Laboral.
5. Comuníquese Al Ministerio Público Y A La Agencia

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

50d6608b-59f6-4bcd-b12b-01b850a7938c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 4 De Abril De 2024



				Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Estamentos Que Velan Por La Intangibilidad Del Patrimonio Público.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

50d6608b-59f6-4bcd-b12b-01b850a7938c